En la ciudad de Lorca miercoles diez y ocho dias del
mes de setienbre de mil y seiscientos y dos años
se juntaron a cabildo [illegible] en la sala del ayun
tamiento [illegible] para tratar en lo que de yuso
sera declarado [illegible] aleman del rivero
[illegible] en esta ciudad por
[illegible] Domingo [illegible]
alcalde mayor en esta ciudad el licenciado [illegible] regidores
[illegible] capitan pedro feliz de
Ruete? capitan juan fernandez manchon?
y don pedro de narbaez de alava andres pe
rez de monte capitan miguel de contreras
[illegible] don gomez garcia de alcaraz juan na
barro [illegible]

Carta de los capitanes don Juan Leones y don Alonso

En este ayuntamiento se leyo una carta que
a esta ciudad escriben los capitanes don juan
leones [illegible] y don alonso [illegible] desta
ciudad regidores su fecha en la fuente
el alamo a diez y siete de setienbre
en que [illegible] dizen como se les a enbiado
a [illegible] de anbas compañias cinquenta
honbres y que se les tiene [illegible] reformar
las compañias y otras cosas segun por la
dicha carta parece

aqui la carta

E por esta ciudad vista la dicha carta se acor
do que se le escriba a [illegible] del alcalde